

NOMBRAR Profesora Titular de E. U., de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Organiz. de Empresas, del Dto. Economía Aplicada y Organiz. de Emp., a D.^a M.^a Antonia CABALLET LAZARO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 13 de enero de 1994.

El Rector
CESAR CHAPARRO GOMEZ

RESOLUCION de 13 de enero de 1994, por la que se nombra a D. Bernardo Santano Moreno, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 17-12-92 (B.O.E. 26-1-93), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artº 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artº 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artº 13.1 del citado Real Decreto y el artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Filología Inglesa, del Dto. Filologías Inglesa y Alemana, a D. Bernardo SANTANO MORENO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 13 de enero de 1994.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 1 de enero de 1994, por la que se adjudica el servicio «Limpieza del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias en Avda. de Huelva, 12 de Badajoz».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio de «LIMPIEZA DEL SERVICIO DE REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS EN AVDA. DE HUELVA, 12 DE BADAJOZ» por el sistema de contratación directa, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Servicios de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

ORDENO

Adjudicar dicho Servicio, a la firma JOSE ANGEL RIVERO TAMAYO por un importe total de UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL

QUINIENTAS PESETAS (1.173.500 pts.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 1 de enero de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013438.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. LOS ROSALES.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: MERIDA.

Tipos de línea: SUBTERRANEA.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,180.

Emplazamiento de la línea: CTRA. DE ALANGE.

ESTACION TRANSFORMADORA.

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de Transformación
I	10,000 / 15,000 0,380

Potencia total en transformadores en KVA: 630

Emplazamiento:

MERIDA
CTRA. DE ALANGE.

Presupuesto en pesetas: 5.073.945.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013438.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de diciembre de 1993.

El Jefe Servicio Territorial
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva para la realización de un vídeo sobre Recursos Turísticos de Extremadura.

Por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo de fecha 30 de diciembre de 1993, se acuerda adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica para la «REALIZACION DE UN VIDEO SOBRE RECURSOS TURISTICOS DE EXTREMADURA» en la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL PESETAS (4.748.000 pts.) a la empresa LIBRE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.

Mérida, 19 de enero de 1994.

El Secretario General Técnico
SEBASTIAN MURILLO CRUZ